

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 11197** *Resolución de 17 de octubre de 2014, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo que se sigue como procedimiento ordinario 704/2014 en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección séptima.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Séptima, seguido con ocasión de recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario 704/2014, interpuesto por la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (ACAIP), se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos empleados públicos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias destinados en los centros penitenciarios insulares de Canarias y Baleares, así como en Ceuta y Melilla, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, si a su derecho conviniera, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 17 de octubre de 2014.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.